

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Sant Pol de Mar, 28 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Manuel Mombiela Simón.

**17136** RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Se convoca concurso-oposición, por promoción interna, para la provisión de una plaza de Oficial de Policía incluida en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Oficial.

Las bases de esta convocatoria aparecen publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara n.º 115, de fecha 26 de septiembre de 2005.

Las instancias dirigidas al Presidente de la Corporación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, las sucesivas actuaciones de esta convocatoria se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villanueva de la Torre, 28 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Luis Fuentes Cubillo.

**17137** RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Banyoles (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza que a continuación se relaciona:

*Funcionarios de carrera*

Número de vacantes: 1. Descripción de la plaza: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local; categoría, Sargento; sistema de selección, concurso-oposición, promoción interna, sistema abierto.

El texto íntegro de las bases que regirán la convocatoria de esta plaza ha sido publicado en el BOP de Girona núm. 182, de 22 de septiembre de 2005, en el DOGC núm. 4475, de fecha 22 de septiembre de 2005 y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya o en el BOE.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Banyoles, 29 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Pere Bosch Cuenca.

**17138** RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Haro (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 129, de 29 de septiembre de 2005, se publican las bases para la provisión, con carácter laboral fijo, de una plaza de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, concurso-oposición libre.

Empleo público para 2005. Dicha plaza está encuadrada en la categoría Profesional de Monitor de Tiempo Libre.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Haro, 30 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Patricio Capellán.

**17139** RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 232, de fecha 28 de septiembre de 2005, se han hecho públicas las bases que han de regir la siguiente convocatoria:

Clasificación: Escala de Administración General, subescala B, Técnicos de Gestión. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Grado Medio. Concurso-oposición. Promoción interna.

Presentación de instancias: Desde el día siguiente de la publicación del extracto en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» hasta los veinte días naturales posteriores, en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de apertura al público.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Sant Celoni, 30 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Joan Castaño Augé.

**17140** RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Jaén» número 193 y 226, de fechas 22 de agosto y 29 de septiembre de 2005, y en los «Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía» números 61 y 187, de fechas 29 de agosto y 23 de septiembre de 2005, se publicaron la convocatoria, bases y rectificación de bases para la provisión mediante el sistema de oposición libre, de una plaza:

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

Las instancias, acompañadas de fotocopias del DNI y resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen, se presentarán, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a la oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mancha Real.

Mancha Real, 3 de octubre de 2005.-El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

**17141** RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, de 11 de agosto de 2004, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» número 159, de 18 de agosto de 2004, aparecieron publicadas las bases íntegras de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de doce plazas de Agente de la Policía Local.

Dichas plazas se encuentran encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Salamanca, 3 de octubre de 2005.—El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado, Fernando Javier Rodríguez Alonso.

**17142** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 236, de 4 de octubre de 2005, se publican íntegramente las bases específicas y programa de la convocatoria para cubrir la siguiente plaza:

Una plaza de Agente de Policía Local perteneciente a la plantilla funcional. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, sistema de selección: Movilidad entre miembros Policía Local de la Comunidad de Madrid.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villarejo de Salvanés, 5 de octubre de 2005.—La Alcaldesa, Francisca García-Fraile París.

## UNIVERSIDADES

**17143** *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2005, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, sector administración especial, Técnico Superior, por el sistema de concurso oposición.*

Con el fin de atender las necesidades de personal en esta Administración Pública encargada del servicio público de la educación superior, este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades así como el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana y Decreto 33/1999, de 9 de marzo del Gobierno Valenciano, acuerda convocar pruebas de acceso al grupo A, sector Administración Especial, Técnico Superior de la Universidad Politécnica de Valencia, con arreglo a las siguientes bases:

### 1. Objeto de la convocatoria

1.1 La presente convocatoria tiene por objeto la selección de personal para cubrir 1 plaza vacante del grupo A, sector Administración Especial, Técnico Superior de la Universidad Politécnica de Valencia, por los turnos y cupo que a continuación se indican incluidos en la Oferta de Empleo de esta Universidad Politécnica de Valencia para el año 2002:

Turno libre: 1.

1.2 La realización de las presentes pruebas selectivas se ajustará a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana y normativa de desarrollo.

1.3 De acuerdo con lo previsto en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, esta convocatoria se publicará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE), siendo la publicación en el DOGV, la que se tomará como referencia a los efectos del cómputo de plazos para presentación de instancias. El resto de resoluciones administrativas derivadas de esta convocatoria se publicarán únicamente en el DOGV.

### 2. Condiciones generales de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o nacionalidad del Reino de Noruega o de la República de Islandia. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionalidades de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será, igualmente, de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión del título que consta como Anexo I, o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes.

e) No hallarse inhabilitado o inhabilitada penalmente para el ejercicio de funciones públicas o no haber sido separado o separada mediante expediente disciplinario de cualquier Administración o empleo público. En el caso de aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2 Las condiciones para ser admitido a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

### 3. Solicitudes

3.1 Forma: Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentar una instancia, conforme a modelo oficial, que deberá ser impresa a través de la página de Internet, de acceso público, de la Universidad Politécnica de Valencia [www.upv.es/rhhh](http://www.upv.es/rhhh).

Cada instancia tendrá asignado un número de referencia identificativo que será diferente para cada una.

Deberá presentarse necesariamente un juego de tres copias impresas mediante la página de Internet mencionada (copias para Registro General, Servicio de Recursos Humanos e interesado).

En las dependencias de la Universidad Politécnica de Valencia se pondrá a disposición de los interesados que lo requieran los recursos informáticos suficientes para acceder a dicha página web, rellenar e imprimir la instancia.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, debiendo adjuntar una fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del Pasaporte en el caso de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras. La publicación de la convocatoria en el BOE tendrá únicamente carácter informativo.

3.3 La presentación de solicitudes se podrá efectuar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, Camino de Vera s/n.º, CP 46071, de Valencia; en el Registro de la Escuela Politécnica de Alcoi sito en la plaza Ferrándiz y Carbonell s/n.º de Alcoi; en el Registro de la Escuela Politécnica de Gandia sito en la carretera Nazaret-Oliva s/n.º del Grao de Gandia, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada. De no hacerse de esta manera se considerará presentada en la fecha de entrada en cualquiera de los lugares establecidos en el párrafo anterior.